

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #42

OBSERVATORIO DE TARIFAS Y SUBSIDIOS IIEP (UBA-CONICET) | SEPTIEMBRE 2026

EN POCAS LÍNEAS

-7,3% ▼

CANASTA DE SERVICIOS

Es lo que [se redujo la Canasta de Servicios Públicos](#) en septiembre de 2026 respecto a agosto. La caída en el consumo de energía eléctrica y gas natural más que compensó los incrementos tarifarios, reduciendo el gasto total en esos servicios. El transporte (47% de la canasta) creció un 2,4% respecto al mes anterior.

14,6%

PESO EN EL SALARIO

Es lo que [representa la canasta de servicios públicos respecto de un salario promedio](#) en el AMBA.

54%

COBERTURA TARIFARIA

Los hogares del AMBA pagan tarifas que, en promedio, [cubren el 54% de los costos. El Estado se hace cargo del 46% restante.](#)

\$2.096

ES EL COSTO TECNICO DEL BOLETO DE COLECTIVO

La [brecha respecto al boleto en CABA](#) (\$888) es del 136%.

2% ▲

SUBSIDIOS

Es lo que aumentaron los [subsidijs reales acumulados](#) al 18 de septiembre.

Los subsidios eléctricos aumentaron 88% en términos nominales con un aumento real del 43%. Los subsidios al transporte se reducen 27% real.

PRESUPUESTO 2027

[Análisis del proyecto de ley de presupuesto para el año 2027.](#)

CANASTA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL AMBA | SEPTIEMBRE 2026

GASTO EN SERVICIOS PUBLICOS
(AMBA)

\$268.405/MES

FACTURA ELECTRICA
(USUARIO NI)

\$ 49.770/MES

FACTURA DE GAS
(USUARIO NI)

\$ 49.370/MES

FACTURA DE AGUA
SIN SUBSIDIOS (MEDIA)

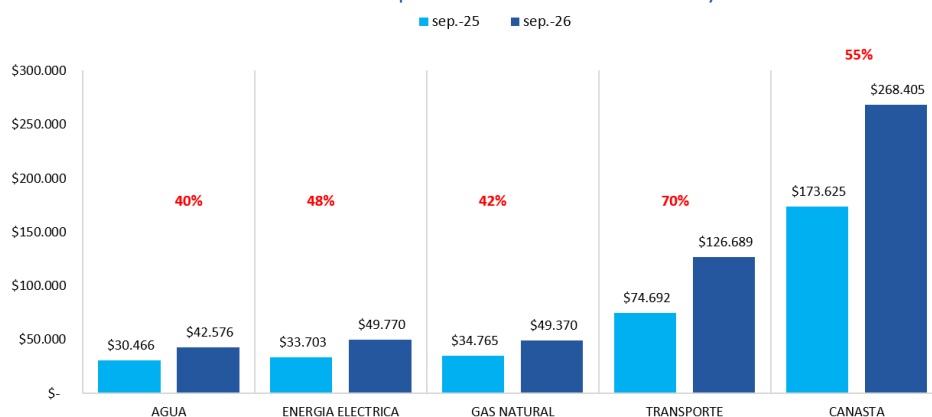
\$ 42.576/MES

GASTO EN
TRANSPORTE

\$ 126.689/MES

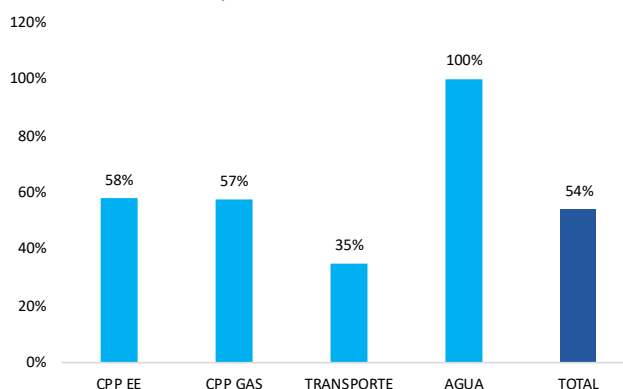
En el mes de septiembre un hogar promedio del AMBA, sin subsidios, gasta \$268.405 para cubrir sus necesidades energéticas, de transporte y de agua potable en el hogar¹. **Este gasto se redujo 7,3% respecto del mes anterior** y es 55% superior al de igual mes de 2025.

GRAFICO N° 1: Canasta de los servicios públicos con estacionalidad y sin subsidios | AMBA



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios.

GRAFICO N° 2: cobertura promedio de costos de los servicios públicos residenciales septiembre 2026 - AMBA



Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA
*Estimado | **CPP: Cobertura Promedio Ponderada por nivel de segmentación (N1, N2 y N3).

¹ La canasta de servicios públicos del AMBA incluye el consumo de energía eléctrica, gas natural, agua potable y transporte público. Refleja el costo promedio de los servicios públicos de un hogar representativo del AMBA. En energía eléctrica y gas natural se toma un hogar sin subsidios y estacionalidad promedio en el consumo. En agua potable un hogar de coeficiente zonal medio de la CABA ajustado por días del mes.

El gasto en servicios públicos se redujo 7,3% en septiembre de 2026 respecto del mes anterior. Esta baja del gasto de los hogares respecto de agosto se explica por:

1. Gas: en septiembre el cargo fijo sube 1,9% y el variable 1%. Sin embargo, la reducción del consumo por estacionalidad una vez pasado el invierno más que compensa el incremento en el cuadro tarifario respecto del mes anterior. La combinación de ambos factores arroja una baja de la factura del 19,9%.
2. Energía eléctrica: al igual que en el gas, se reduce el consumo una vez pasado el invierno. Esto se combina con aumento tarifario del 1,7% en el cargo fijo y una reducción del 0,8% en el variable para usuarios sin subsidio. El resultado es una baja del gasto del 18,8% respecto de agosto.
3. Colectivos: las líneas de la Ciudad aumentan 4,1% (IPC de julio 2,1% más 2% por regla indexatoria). Las líneas interjurisdiccionales, que habían subido 7,7% en abril, 7,1% en junio y 3,2% en julio no tuvieron aumento en septiembre. El gasto total de las familias en transporte sube 2,4% respecto del mes anterior.
4. Agua: confluyen dos factores. Por un lado, los días de consumo (septiembre tiene 30 días) y por otro un aumento del componente variable del 2,4%. Con esto, el gasto en este servicio se redujo 0,9% respecto de agosto aunque se mantiene levemente por debajo de la factura de mayo y junio.

En síntesis, la reducción del 7,3% mensual en la canasta de servicios responde a la combinación de incrementos tarifarios en los servicios y la menor demanda energética estacional a la salida del invierno. El componente más relevante en septiembre es la energía eléctrica y el gas natural que, por su peso relativo en la canasta, explican la variación negativa.

TABLA N° 1: Aumento de la canasta de los servicios públicos | AMBA septiembre 2026

	VAR % vs DIC-23	VAR. % I.A.	VAR % I.M.	% ACUMULADA 2026
AGUA	538%	40%	-0,9%	31,3%
ENERGIA ELECTRICA	388%	48%	-18,8%	11,1%
GAS NATURAL	1639%	42%	-19,9%	114,9%
TRANSPORTE	1479%	70%	2,4%	52,3%
CANASTA	867%	55%	-7,3%	46,3%
IPC - GENERAL	254%	33%	2,0%	23,7%

Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios. Estimación de septiembre con REM-BCRA.

Desde diciembre de 2023 hasta el mes de septiembre de 2026 la canasta de servicios públicos del AMBA se incrementó 867% mientras que se estima que el nivel general de precios lo hizo en 254%.

Con respecto de septiembre 2025 (inter anual), el costo de la canasta total se incrementó 22 puntos porcentuales por encima del índice general de precios del periodo. La canasta aumentó 55% mientras el IPC se estima un incremento del 33%.

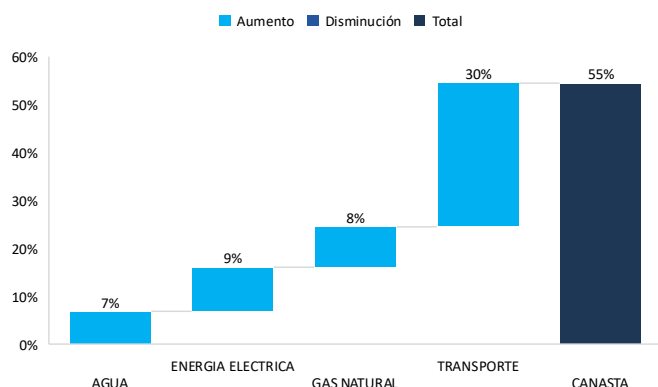
En la desagregación por servicio **el incremento interanual más importante se observa en la factura de transporte con un aumento del 70%** respecto a septiembre de 2025, por encima del IPC estimado². Por otra parte, **el gasto en agua, energía eléctrica y gas natural aumentaron 40%, 48% y 42%** respectivamente en términos interanuales.

Al momento de explicar la variación interanual de la canasta (+55%), el gasto en transporte aportó por sí solo 30 puntos porcentuales de los 55 totales del incremento interanual mientras que el gasto en agua, gas y energía eléctrica aportaron 7, 8 y 9 puntos porcentuales cada uno.

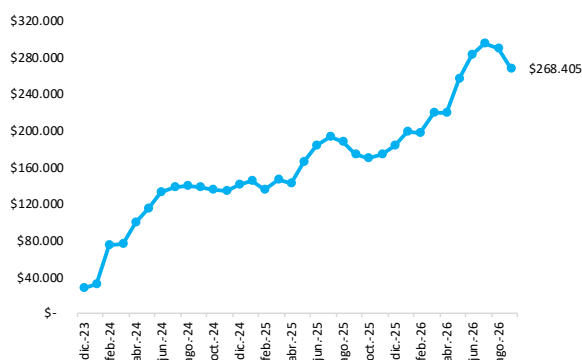
² Se estima inflación de septiembre en base a datos del REM – relevamiento de expectativas de mercado.

GRAFICO N° 3: Variación i.a. desagregada y evolución de la canasta en pesos corrientes | septiembre - AMBA

3.1 Variación interanual desagregada



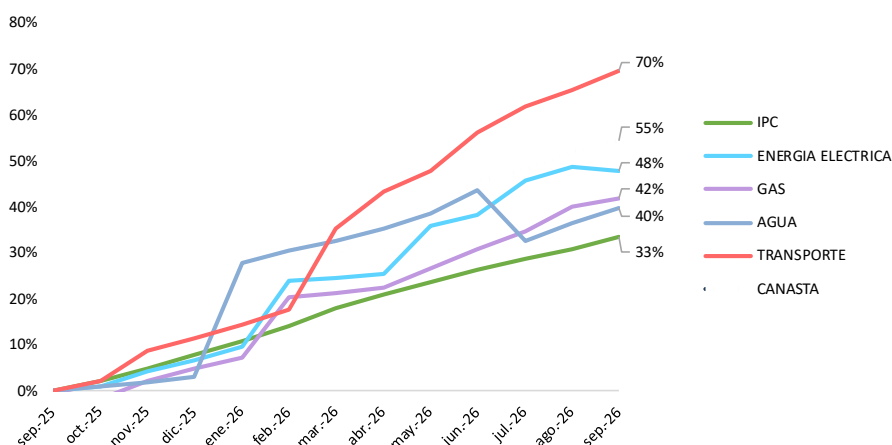
3.2 Canasta de servicios públicos \$



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios

La **medición inter anual sin estacionalidad**, es decir sin tener en cuenta las variaciones en las cantidades consumidas, muestra que el gasto en transporte aumentó por encima del índice general de precios (IPC) con un incremento significativo que duplica la evolución del IPC. Mientras el agua, la energía eléctrica y el gas natural presentan incrementos superiores a la inflación, aunque más acotados en magnitud.

GRAFICO N° 4: evolución de la canasta y sus componen sin estacionalidad vs IPC



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios e INDEC

En particular, para energía eléctrica y gas natural se observa el impacto de la actualización del esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) y el manejo de la cobertura de costos para el segmento sin subsidio. En transporte pesa la regla de indexación del boleto en CABA (IPC+2%), el aumento en los servicios interjurisdiccionales que presentan saltos discretos importantes en marzo, abril, junio y julio y la historia reciente de tarifas más atrasadas que el resto de los servicios. Para el agua se observa el efecto de la reducción en el componente variable en julio y su incremento cercano a la inflación a partir de entonces.

Cobertura de Costos

En los hogares del AMBA se pagan tarifas de servicios públicos que, en promedio³, cubren el 54% de los costos y, por lo tanto, el Estado se hace cargo del 46% restante. **En septiembre se aplica la bonificación extra del 25% en el precio mayorista**

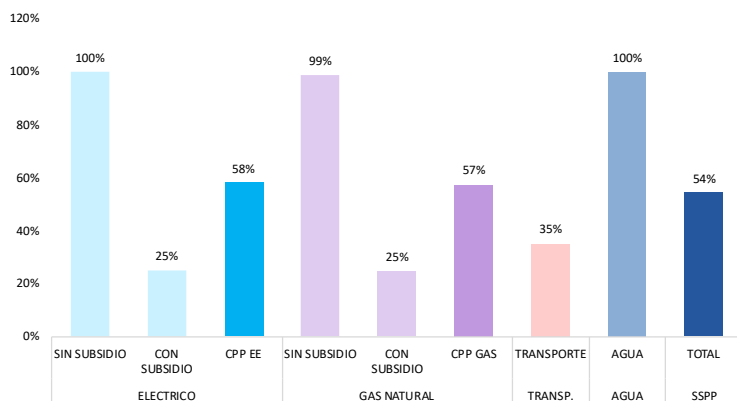
³ Ponderado por representatividad de gasto en la canasta de servicios.

del gas y en el precio mayorista de la energía eléctrica (solo por el componente "precio" y son complementarios a la bonificación ya otorgada por el nuevo esquema SEF). Con esto, las bonificaciones totales alcanzan un 75% en el caso del gas y la energía eléctrica para usuarios con subsidios por el bloque base subsidiado.

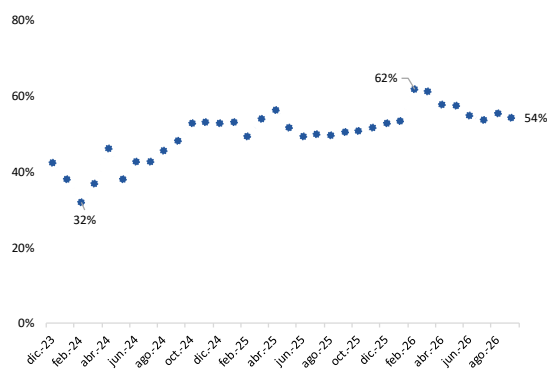
La cobertura es dispar entre hogares y entre servicios. El gráfico N° 5 muestra la cobertura desagregada y la evolución de la cobertura total en los últimos meses.

GRAFICO N° 5: cobertura de costos de los servicios públicos desagregada | septiembre - AMBA

5.1 Cobertura desagregada



5.2 Evolución de la cobertura total



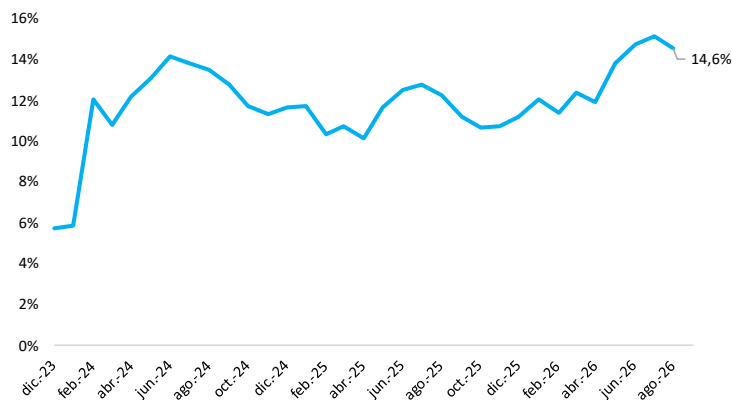
Fuente: elaboración propia en base SE, CAMMESA, ENARGAS, AYSA y BCRA

La cobertura tarifaria de los costos de la canasta de servicios se presenta creciente desde agosto de 2025 hasta febrero de 2026 a la vez que se observa un salto significativo, a partir de la implementación del nuevo esquema de subsidios (SEF). Sin embargo, desde entonces la cobertura presenta estable en torno al 55%.

El peso de la canasta de servicios en el salario

La **canasta de servicios públicos del AMBA de septiembre representa el 14,6% del salario promedio registrado** estimado (\$2.024.647) o bien, **con un salario alcanza para comprar 7,5 canastas de servicios públicos (vs 8,9 en septiembre de 2025).** A su vez, el peso del gasto en transporte explica el 47% de la canasta y se presenta como el gasto de mayor consideración sobre los ingresos del hogar.

GRAFICO N° 6: peso de la canasta de servicios públicos en el salario RIPT



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y MTEySS

SUBSIDIOS

INFORME ESPECIAL SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2027

El proyecto de Presupuesto 2027 proyecta una reducción de los subsidios a la energía y al transporte de 0,11 puntos del PIB. Las transferencias corrientes de las partidas seleccionadas pasan así de 0,64% del PIB en 2026 a 0,53% en 2027, con lo que sería el sexto año consecutivo de caída en el peso de los subsidios respecto del producto. Medido en dólares al tipo de cambio promedio de cada ejercicio, el gasto baja de USD 5.200 millones a USD 4.400 millones.

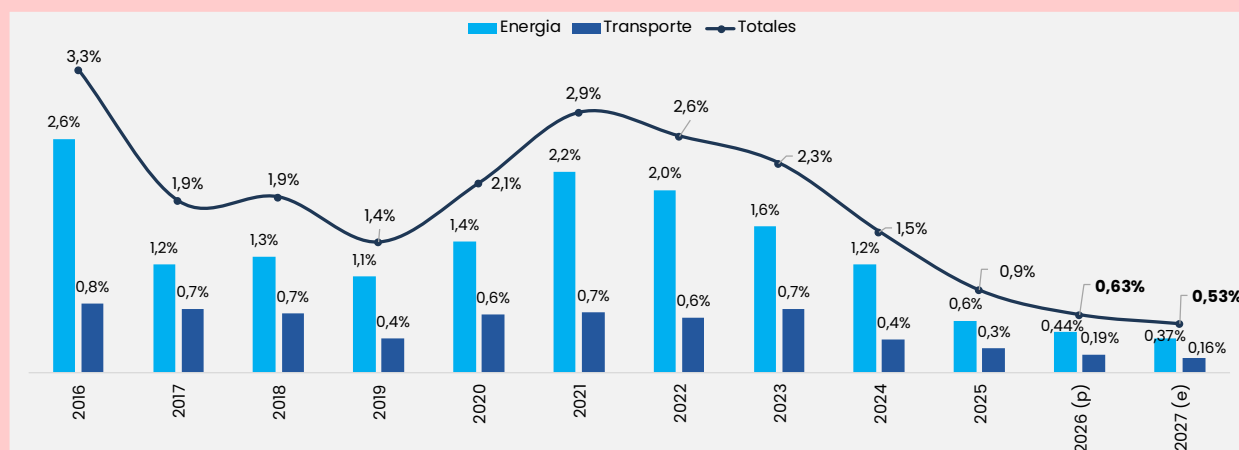
El objetivo que hay detrás de ese número es tarifario y consiste en llevar la cobertura promedio del costo de abastecimiento por encima del 88% en 2027 para luego estabilizarla en 91% en los años siguientes. Para lograrlo el proyecto combina tres herramientas. La primera es la recomposición del precio mayorista que paga la demanda. La segunda es la focalización del subsidio en los hogares alcanzados por el régimen de Subsidios Energéticos Focalizados. Y la tercera es el repliegue del Estado en las empresas del sector que incluye la privatización de ENARSA ya en curso.

TABLA 1.A.: Principales partidas. Transferencias corrientes en millones de \$

CONCEPTO	VIGENTE 2026	PROYECTO 2027	VAR. REAL	% PIB 26	% PIB 27
ENERGÍA					
CAMMESA. Sustentabilidad del Mercado Eléctrico	4.779.915	3.079.314	-35,58%	0,34%	0,22%
ENARSA. Abastecimiento de gas natural	936.651	980.545	4,69%	0,07%	0,07%
Garrafa de 10 kg. Subsidio Energético Focalizado	—	792.008	-	-	0,06%
FFGAS. Consumos residenciales de gas y Zona Fría	288.608	163.793	-43,25%	0,02%	0,01%
Plan Gas.Ar. Subsidios a la oferta de hidrocarburos	258.614	245.914	-4,91%	0,02%	0,02%
SUBTOTAL ENERGÍA	6.263.788	5.261.574	-16,00%	0,44%	0,37%
TRANSPORTE					
Empresas ferroviarias y Emergencia Ferroviaria	1.698.471	1.546.422	-8,95%	0,12%	0,11%
FFSIT. Régimen de Compensación del Transporte Automotor	1.036.040	762.320	-26,42%	0,07%	0,05%
SUBTOTAL TRANSPORTE	2.734.511	2.308.742	-15,57%	0,19%	0,16%
TOTAL ENERGÍA Y TRANSPORTE	8.998.299	7.570.316	-15,87%	0,64%	0,53%

El grueso de la reducción de subsidios proviene de una sola partida. La transferencia a CAMMESA cae 0,12 puntos del PIB.

GRÁFICO 1.a.: evolución de los subsidios como % del PIB.



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Proyecto de Presupuesto 2027

Los subsidios a los consumos residenciales de gas y de GLP presentan, para 2027, un incremento y cambios en la denominación de los programas que la componen. Si se suman el FFGAS más el nuevo programa de Garrafas 10kg (ex programa hogar), los subsidios para estos ítems se multiplican por tres y pasan de 0,02% a 0,07% del PIB. El recorte se concentra en el subsidio que llega a los usuarios de gas por red vía el precio mayorista del gas, mientras se expande el que se dirige a los hogares del régimen focalizado y a los 3 millones de hogares que utilizan garrafas.

La línea de garrafas de 10 kg, por su parte, reúne la actividad 51 por 791.553 millones y las compensaciones por menores ingresos a los prestadores de gas por 455 millones.

Los supuestos y la cobertura de costos

Todo el esquema descansa sobre un conjunto acotado de supuestos. El presupuesto proyecta un IPC de 18,0% y un tipo de cambio nominal de \$1.847,6 en diciembre de 2027, junto a un crecimiento real del PIB de 4,0%. Dado que el tipo de cambio sube 15,5% frente a ese IPC de 18,0%, el ejercicio incorpora apreciación real por segundo año consecutivo. El punto está lejos de ser menor, porque el costo del mercado eléctrico mayorista está mayoritariamente dolarizado mientras la tarifa se cobra en pesos, de manera que una parte del ahorro proyectado termina descansando sobre ese supuesto cambiario antes que sobre una mejora de eficiencia.

La contracara tarifaria de esos supuestos se ve en la cobertura prevista del costo de generación eléctrica, que llega a 94,62% para los usuarios residenciales sin subsidio y a 64,27% para los alcanzados por el régimen focalizado (que hoy pagan el 25% del costo). Ese régimen, a su vez, atiende a 8,8 millones de usuarios de electricidad, 5,2 millones de gas por redes y 3,0 millones de gas envasado.

Los fondos fiduciarios ¿Cómo se financia el gasto?

TABLA 2.A.: financiamiento de los fondos fiduciarios

FONDO FIDUCIARIO	INGRESOS	IMPOSITIVOS	APORTE TESORO	GASTOS	RESULTADO
FFSIT, transporte	4.208.501	3.446.181	762.320	3.539.067	669.434
FFGAS, gas residencial y Zona Fría	1.014.893	851.100	163.732	1.014.893	0
FFIH, infraestructura hídrica	510.724	477.130	0	397.594	113.130
FODER, energías renovables	6.796	0	0	2.924	3.872

El Tesoro aporta el 18,11% de los ingresos del FFSIT y el 16,13% de los del FFGAS, la diferencia proviene de impuestos con afectación específica, que son los impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono en el primer caso y el recargo sobre el gas en el segundo. De ahí se desprenden dos rasgos del esquema que conviene tener presentes. El primero es que el 83,86% del subsidio residencial de gas y de Zona Fría lo financian los propios usuarios de gas por la vía del recargo, es decir por fuera del resultado fiscal. El segundo es llamativo, debido a que el FFSIT cierra con un resultado financiero positivo de 669.434 millones, equivalente al 87,81% del aporte del Tesoro.

Las empresas públicas

El proyecto no publica la apertura por empresa, de manera que las cifras del cuadro se derivan de los porcentajes de participación que informa el mensaje.

TABLA 3.A.: las empresas públicas

EMPRESA PÚBLICA	CORRIENTES	DE CAPITAL	TOTAL	% DEL PIB
Sociedad Operadora Ferroviaria (SOF)	1.379.892	200.000	1.579.892	0,11%
Energía Argentina (ENARSA)	980.000	165.667	1.145.667	0,08%
Adm. de Infraestructura Ferroviaria (ADIF)	40000	464.639	504.639	0,04%
Nucleoeléctrica Argentina (NASA)	0	340.000	340.000	0,02%
Belgrano Cargas, FASE y DECAHF	126.530	36.726	163.256	0,01%
TOTAL empresas públicas	2.526.422	1.207.032	3.733.454	0,26%

Por ese camino se llega a que la Sociedad Operadora Ferroviaria concentra el 55% de las transferencias corrientes del Tesoro al conjunto de las empresas públicas y ENARSA el 39%. En transferencias de capital el orden se invierte, porque ADIF recibe el 38%, Nucleoeléctrica el 28%, la Sociedad Operadora Ferroviaria el 17% y ENARSA el 14%. Ferrocarriles Argentinos S.A.

El articulado. Herramientas normativas

Artículo 31. Fija un cupo fiscal de \$3.000 millones para los beneficios promocionales de la Ley 26.190 de energías renovables.

Artículo 64. Exime de derechos de importación y de IVA al material ferroviario que adquieran ADIF, la Sociedad Operadora Ferroviaria, Belgrano Cargas, Ferrocarriles Argentinos y Subterráneos de Buenos Aires.

Artículo 65. Extiende la exención impositiva a la transferencia patrimonial de los fideicomisos Central Termoeléctrica Guillermo Brown y Central Vuelta de Obligado a favor de sus sociedades generadoras y, por la vía del artículo 72, la incorpora a la Ley 11.672 con carácter permanente.

Artículo 66. Exime de los impuestos sobre los combustibles líquidos y al dióxido de carbono a la importación de gasoil y diésel oil destinada al mercado de generación eléctrica, con un cupo de 1.000.000 m³ y autorización previa de la Secretaría de Energía. Se trata de un gasto tributario que no figura en ninguna partida de subsidios.

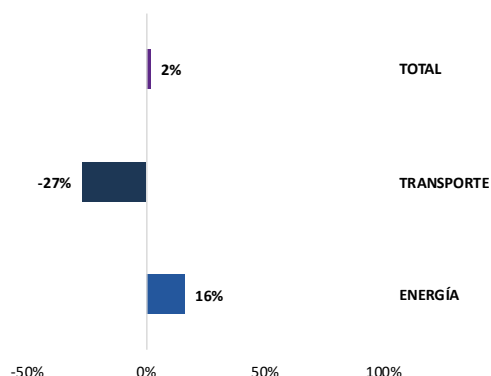
EJECUCION PRESUPUESTARIA 2026. PRINCIPALES RUBROS

Los principales subsidios económicos a los sectores Energía y Transporte **presentan un aumento nominal del 34% anual acumulado a septiembre y por lo tanto su variación real muestra un incremento del 2% a.a.**⁴

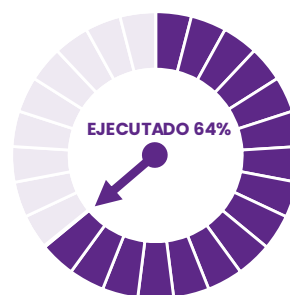
Actualmente se encuentra vigente el crédito presupuestario del Presupuesto Nacional 2026, con sus modificaciones y ampliaciones correspondientes a septiembre de 2026.

GRAFICO N° 7: Variación % real anual acumulada anual y % ejecutado | septiembre 2026

7.1 Variación % real acumulada



7.2 Ejecución del gasto en subsidios



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC.

Mientras los subsidios a la Energía, que representaron el 77% de los subsidios acumulados, aumentaron 52% a.a. nominal (+ 16% a.a. real), los subsidios al transporte caen 27% en términos reales al 18 de septiembre de 2026.

⁴ Relevamiento al 17 de septiembre

TABLA N° 2: subsidios en rubros seleccionados | En millones de \$
Reales en moneda de septiembre de 2026

	Acumulado a septiembre 2026	Acumulado a septiembre 2025	Var. % a.a nominal	Var. % a.a real
AGUA	0	0	*	-100%
AYSA	0	0	*	-100%
ENERGÍA	5.116.019	3.376.738	52%	16%
CAMMESA	4.344.008	2.307.091	88%	43%
ENARSA	614.449	920.985	-33%	-46%
FONDO FID. PARA EL CONSUMO DE GLP Y GAS POR REDES	120.428	40.560	197%	131%
PLAN GAS.AR Y RES. 24/25	37.132	108.102	-66%	-72%
TRANSPORTE	1.551.213	1.612.285	-4%	-27%
AEROLÍNEAS ARGENTINAS	0	0	*	*
FONDO FID. DEL SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	598.908	635.945	-6%	-29%
ADM. DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS S.E. (ADIF S.E.)	175.300	130.065	35%	5%
DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO FERROVIARIO S.A.	1.846	993	86%	37%
FERROCARRILLES ARGENTINOS	24.824	20.929	19%	-11%
SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA (SOF)	750.335	824.352	-9%	-31%
TOTAL	6.667.232	4.989.023	34%	2%

Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC. Septiembre con inflación estimada.

- Las transferencias a CAMMESA, las más relevantes del sector, crecieron 88% nominal y 43% real, reflejando el mayor costo de la energía despachada en el periodo estacional de invierno.
- ENARSA registró una baja del 33% nominal y una caída del 46% real. En dirección contraria, el Fondo Fiduciario para el consumo de gas aumentó 197% nominal y 131% real.
- Las transferencias al Plan Gas.Ar —que incluyen compensaciones por bonificación en el precio del gas natural— cayeron 66% nominal y 72% real a septiembre. Esta reducción podría ser temporaria a partir de una posible postergación del pago de compensaciones en el periodo invernal.
- El transporte concentra el 23% de las transferencias acumuladas en el año. El Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura (FFSIT) acumula una reducción del 6% nominal (29% real) y no registra devengamientos en el mes de septiembre. La principal partida del sector, SOF, también retrocedió un 9% nominal y 31% real, completando un cuadro de ajuste sostenido en los subsidios al transporte de pasajeros.

GRAFICO N° 8: Subsidios energéticos reales acumulados a septiembre de cada año.

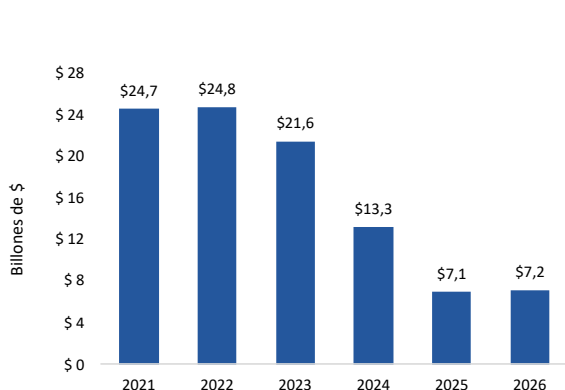
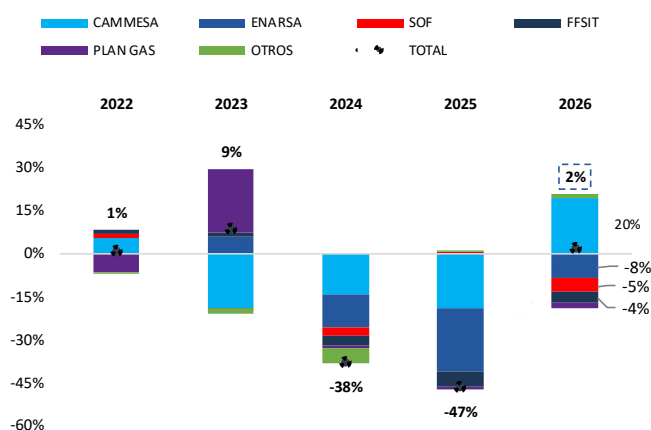


GRAFICO N° 9: Composición en \$ reales de la variación de los subsidios a septiembre de cada año.



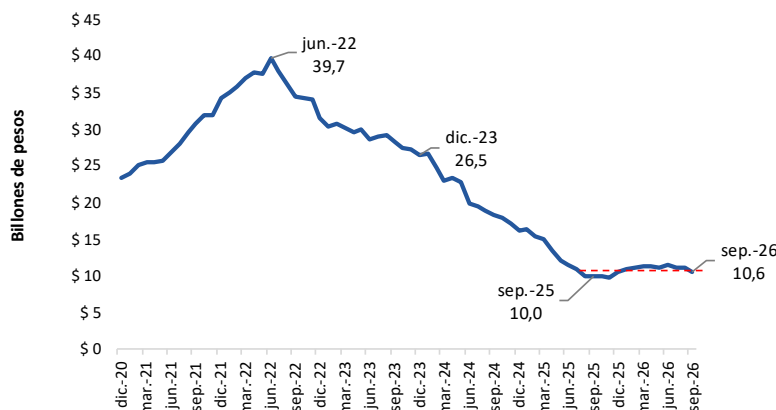
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

REPORTE DE TARIFAS y SUBSIDIOS #42

Observatorio de tarifas y subsidios IIEP (UBA-CONICET) | SEPTIEMBRE 2026

Durante el año 2026 los subsidios nominales sumaron \$6,6 billones (\$ Ver Tabla N° 3) mientras que en moneda constante de septiembre suman \$7,2 billones (Ver gráfico N° 8).

GRAFICO N° 10: Subsidios reales acumulado en últimos 12 meses corridos
moneda de septiembre de 2026 en billones de \$



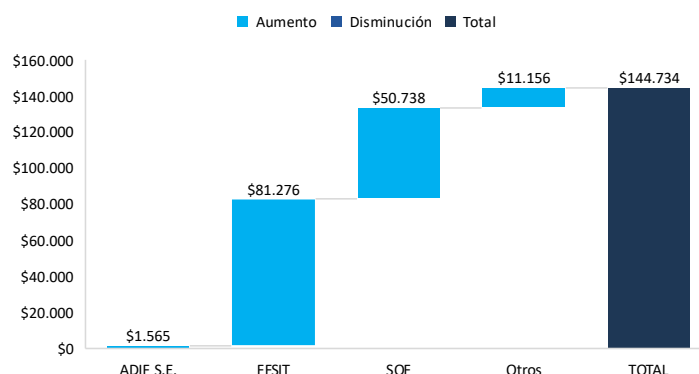
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

En el acumulado de los últimos doce meses corridos, se observa que los subsidios son 60% menores a los observados en diciembre de 2023 y 73% inferiores respecto del pico de 12 meses acumulados observado en el mes de junio de 2022 (acumulados entre mayo de 2021 y junio de 2022 - Ver gráfico 10). **A su vez, la evolución de los subsidios acumulados en 12 meses corridos muestra un estancamiento alrededor de su promedio (\$10,8 billones de pesos anuales).**

DEUDA FLOTANTE

En el año 2026 se observa una contribución a aumentar deuda flotante⁵ del Estado Nacional en \$ 144.734 millones explicado principalmente por devengamientos por encima de los pagos de SOF y FFSIT que se explican la mayor parte en el mes de septiembre.

GRAFICO N° 11: Diferencia entre gasto devengado y pagado
Acumulado nominal a septiembre de 2026 en millones de \$



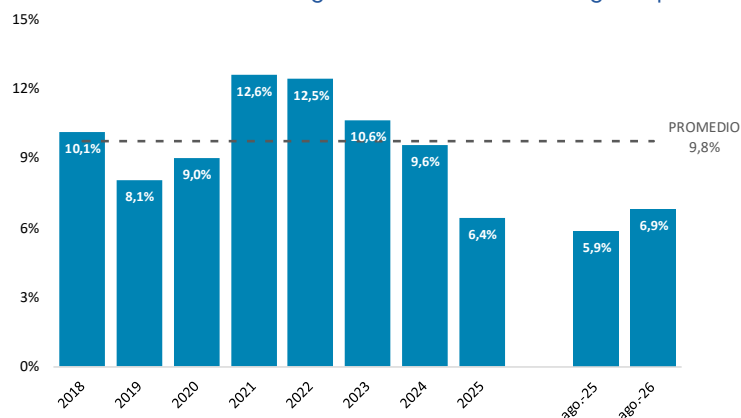
Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto e INDEC

SUBSIDIOS EN RELACION AL GASTO Y AL DEFICIT

Los subsidios a la energía y el transporte representaron el 6,9% de los gastos primarios de la Administración Nacional acumulados al mes de agosto de 2026 (devengado). Esto es 1 punto porcentual mayor al observado en igual periodo de 2025.

⁵ Entendida como la diferencia entre los gastos corrientes devengados y los gastos corrientes pagados.

GRAFICO N° 12: subsidios energéticos en relación con el gasto primario



Fuente: elaboración propia en base a Presupuesto Abierto y Oficina de Presupuesto del Congreso.

Por otra parte, tanto en el acumulado a agosto de 2025 como de 2026 los subsidios se aplicaron en un contexto de superávit fiscal primario donde el ahorro por baja de subsidios explica gran parte de su dinámica. **La reducción de subsidios en el periodo fue de \$ 2 billón mientras que el superávit aumentó \$4,7 billones.**

REPORTE DE TARIFAS ENERGETICAS: RESIDENCIALES

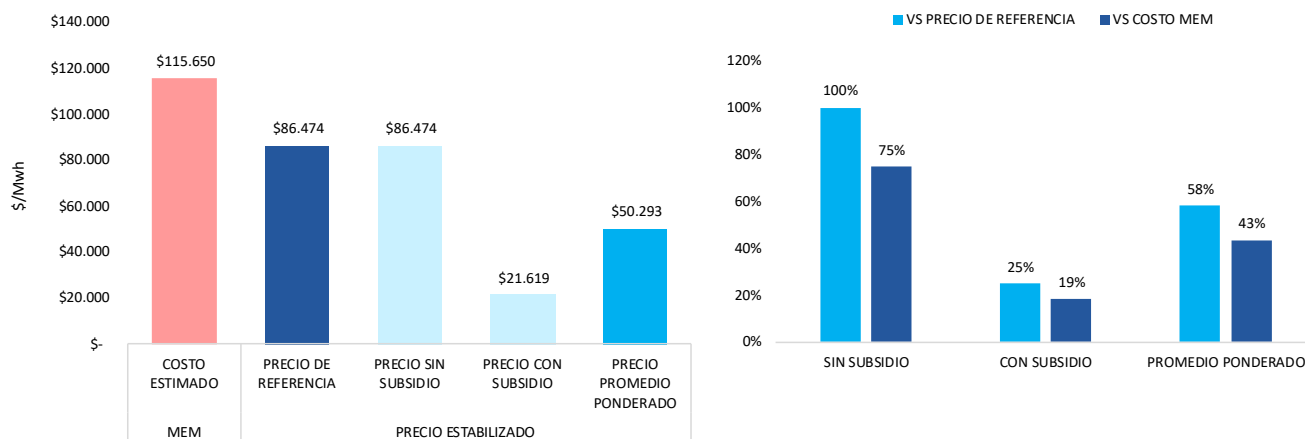
COBERTURA DEL COSTOS

COBERTURA DE COSTOS DEL SISTEMA POR SERVICIO Y USUARIO

Energía Eléctrica: Los precios mayoristas de la energía eléctrica fijados por la Secretaría de Energía a partir de septiembre de 2026 se rigen por las Resoluciones 222/2026, 223/26 y el Decreto 934/2025 que fijan los nuevos precios que paga la demanda y los parámetros de bonificación de los precios mayoristas del gas y energía eléctrica.

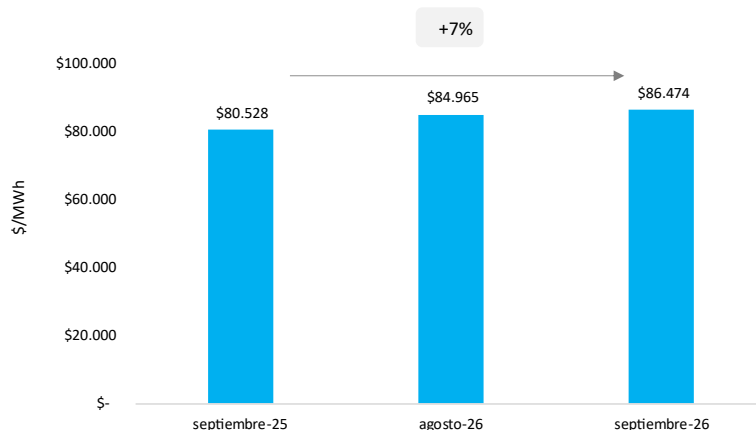
Para el presente análisis se consideran los umbrales de bonificación vigentes en el nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados (50% para usuarios con subsidios hasta un consumo de 200kwh para septiembre más la bonificación extra del 25% - Resol. 223/26 SE). **La cobertura de costos del sistema eléctrico para la categoría residencial indica que, en promedio, el 58% lo aporta el usuario vía tarifas mientras que el 42% del costo lo aporta el Estado nacional al tomar la cobertura respecto de los precios de referencia. Complementariamente, medido contra el costo estimado del MEM del segmento residencial, la cobertura es del 43% por parte de usuarios mientras que el estado cubre el 57% restante.**

GRAFICO N° 13: precios y coberturas en el Mercado Eléctrico Mayorista Residencial | septiembre 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE.

GRAFICO N° 14: Precio Estabilizado de la Energía (PEE) | septiembre 2026

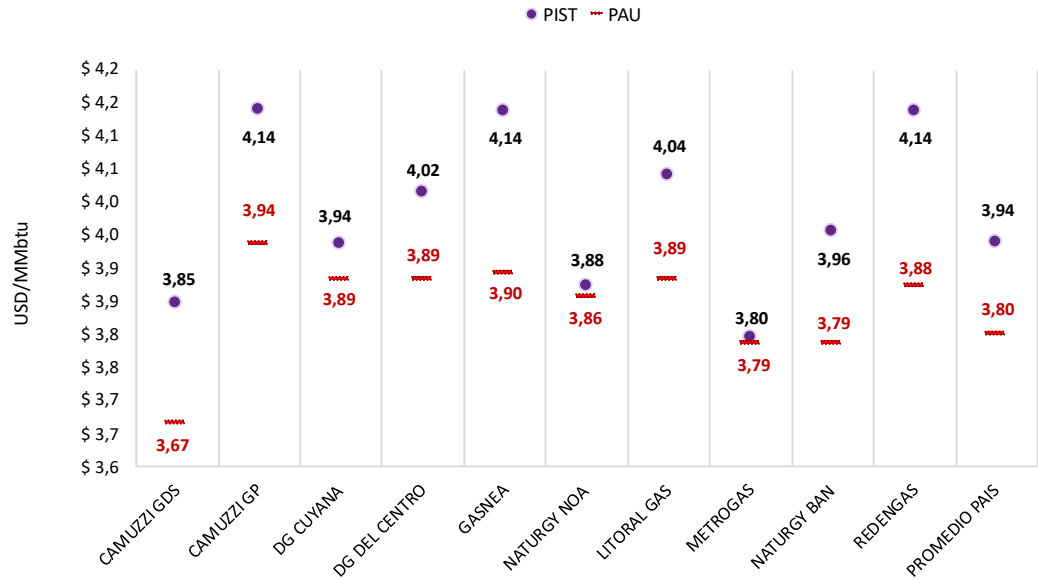


Fuente: elaboración propia en base a SE.

Gas Natural: La Resolución 23/26 establece los nuevos Precios Anuales Uniformes (PAU) por distribuidora. A su vez, según el Decreto 934/25 indica que se comienza a aplicar las bonificaciones en el precio del gas en el mes de agosto y hasta el mes de septiembre con la bonificación extra del 24,25% establecida en la Resolución 223/26 de la Secretaría de Energía. **Por esto,**

la cobertura de costos de abastecimiento del gas natural indica que un usuario residencial promedio abona el 60% del costo de abastecimiento mientras que el 40% lo aporta el Estado.

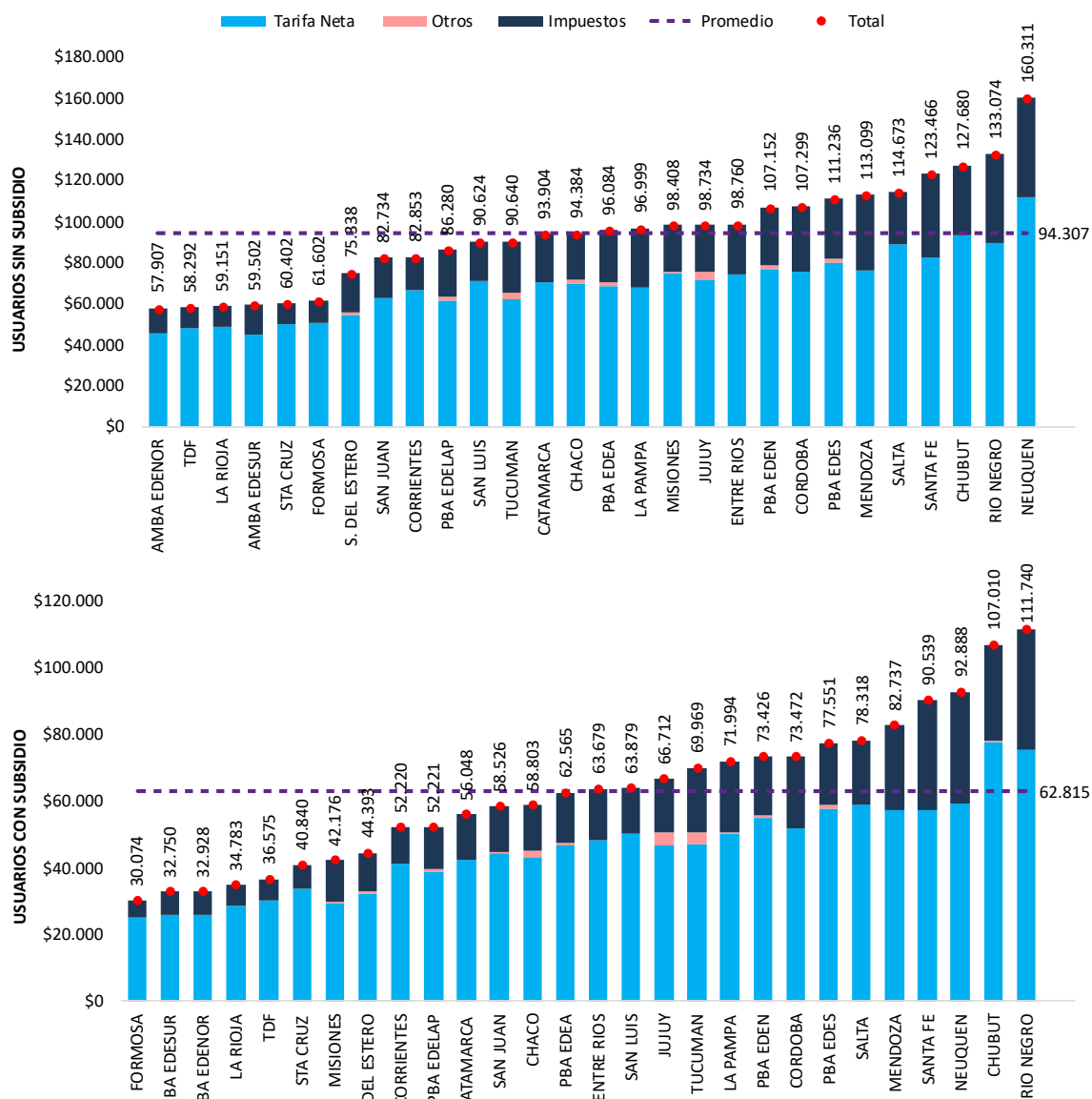
GRAFICO N° 14: precios y costo de abastecimiento del gas natural residencial sin subsidio | septiembre 2026



COMPARATIVO DE TARIFAS ELECTRICAS ENTRE PROVINCIAS

Al mes de septiembre de 2026 se encuentra vigente la Resolución 222/26 que determina los precios estacionales de la energía a partir del 1º de septiembre de 2026 en todo el territorio nacional. A su vez, las Resoluciones 221/26 eleva a 200 kWh el consumo base subsidiado mientras que la Resolución 223/26 otorga una bonificación extraordinaria al precio del gas del 24,25% y a al precio de la electricidad del 25%. Adicionalmente, el ritmo de los incrementos tarifarios correspondiente al componente del Valor Agregado de Distribución (VAD) es diferente entre provincias mientras que, a la fecha de elaboración del informe, existen jurisdicciones que todavía se encuentran adecuando sus cuadros tarifarios desde la antigua Segmentación al nuevo esquema de Subsidios Energéticos Focalizados.

GRAFICO Nº 17: factura eléctrica con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes | a septiembre de 2026*



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

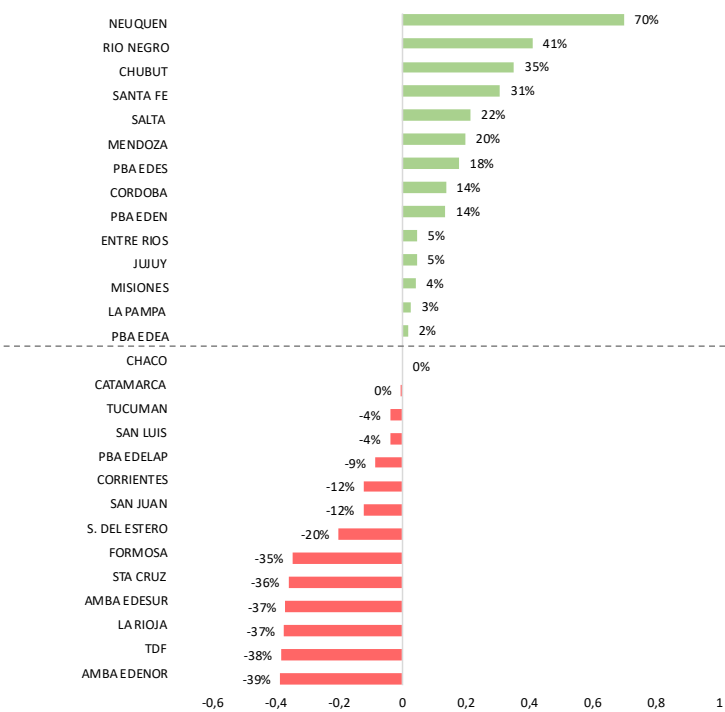
*Para el caso de la Provincia de Chubut se toma como tarifa de referencia la correspondiente a la coop. De Puerto Madryn.

Un análisis transversal indica que la factura final promedio de un hogar sin subsidios es 1,5 veces superior respecto de la factura de un hogar sin subsidios.

La factura promedio total país es de \$94.307 para un hogar sin subsidios y de \$62.815 para un hogar que recibe subsidios en el precio mayorista de la energía.

Un análisis adicional, para usuarios sin subsidios, puede realizarse a través del desvío de cada factura respecto a la media. Esta medición muestra cuánto se aleja cada provincia del promedio nacional de tarifa residencial. La dispersión revela que entre Neuquén (+70%) y EDENOR en el AMBA (−38% en promedio) hay 109 puntos porcentuales de diferencia.

GRAFICO N° 18: Desvío respecto del promedio para usuarios sin subsidios (265 kWh/mes) | septiembre de 2026



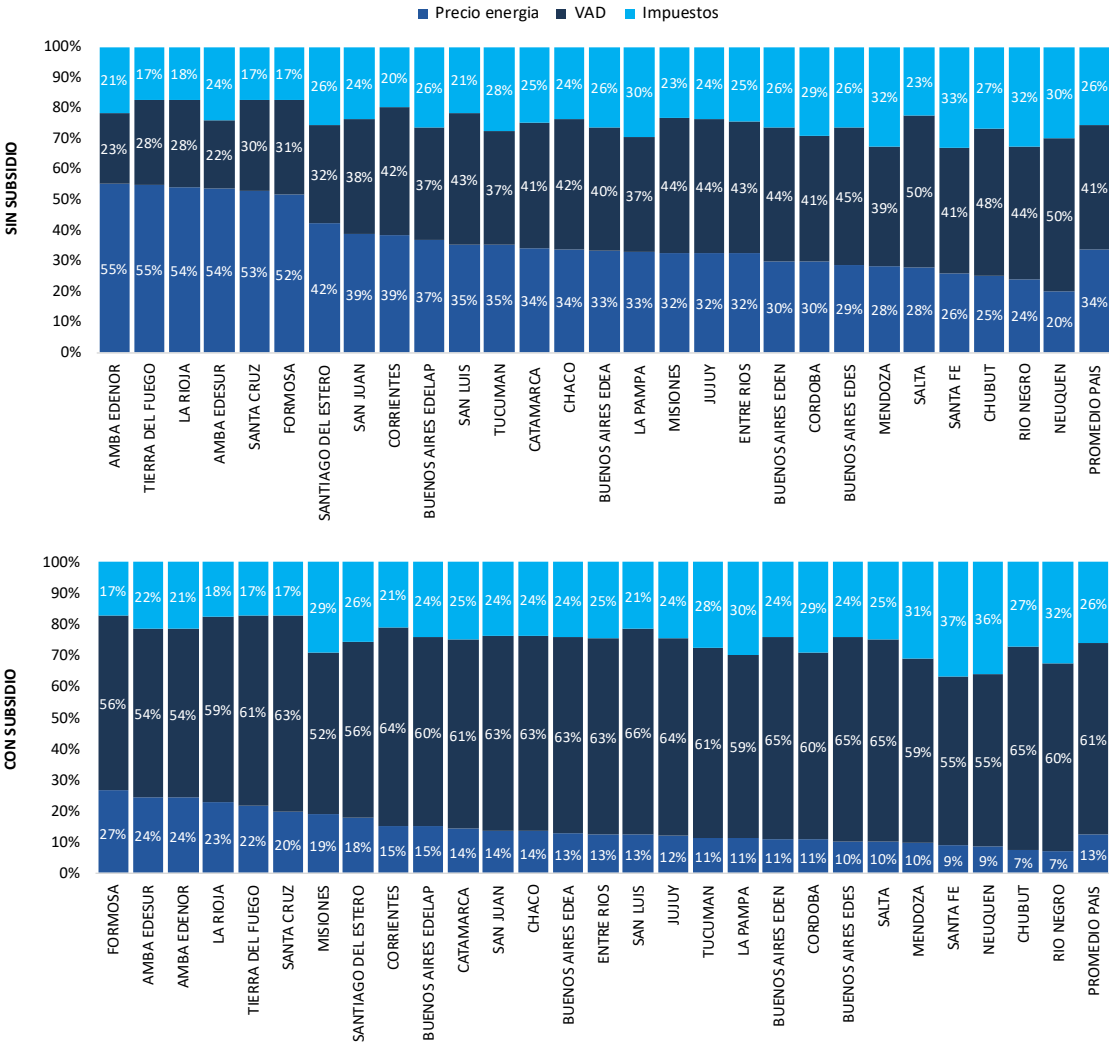
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras

LA COMPOSICION DE LA FACTURA

Para los usuarios residenciales **sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 34% para la energía, 41% para el VAD y 26% para los impuestos.**

A su vez, para los usuarios **con subsidios la composición es del 13% para la energía, 61% para el VAD y 26% para los impuestos.**

GRAFICO N° 19: factura final eléctrica a usuarios residenciales por componentes | septiembre 2026



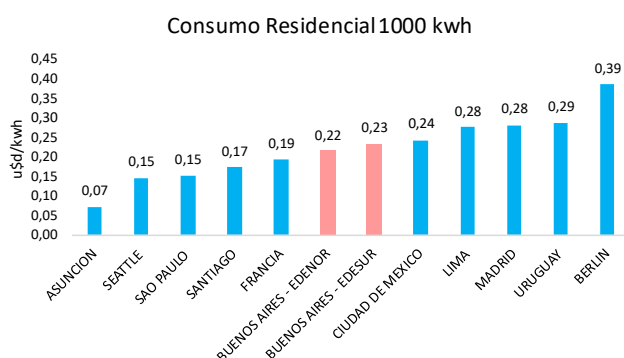
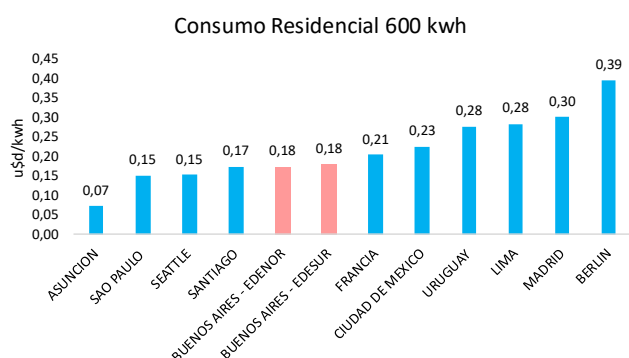
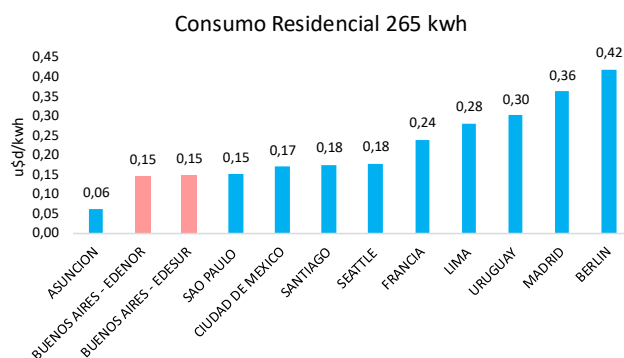
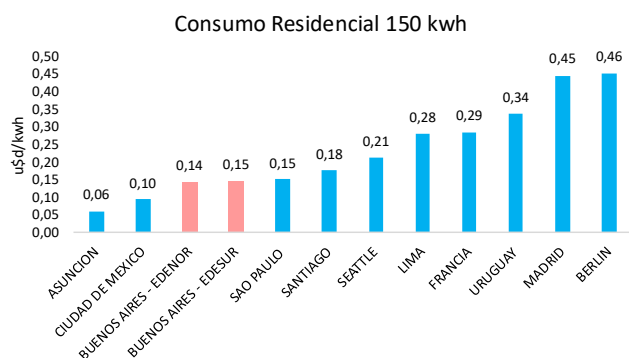
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios de distribuidoras.

NOTA METODOLOGICA: Al momento de realizar un análisis tarifario comparativo es necesario puntualizar que en el sector de distribución conviven empresas públicas (provinciales), empresas privadas y cooperativas, alcanzadas por marcos regulatorios nacionales, como en el caso de EDENOR y EDESUR, provinciales y municipales en el caso de cooperativas.

La dispersión de tarifas es multicausal, es un proceso complejo de identificación de costos que reflejan las características propias de la red, de la región en donde se presta el servicio y de la frecuencia de actualizaciones sobre los costos de distribuir la energía. A su vez, responde no solo a diferentes estructuras tarifarias, y a características estructurales propias del servicio público de distribución, sino también a factores exógenos como la existencia de diferentes cargas impositivas y anomalías regulatorias que altera artificialmente los niveles tarifarios en algunas jurisdicciones.

Si bien la comparación de tarifas que se presenta muestra una foto real del estado de situación en un momento determinado en el tiempo, para no llegar a conclusiones erróneas la comparación debe ser analizada a la luz de la existencia de factores que inciden en la determinación de tarifas en cada una de las jurisdicciones y de su composición estructural.

COMPARATIVO INTERNACIONAL DE TARIFAS ELECTRICAS

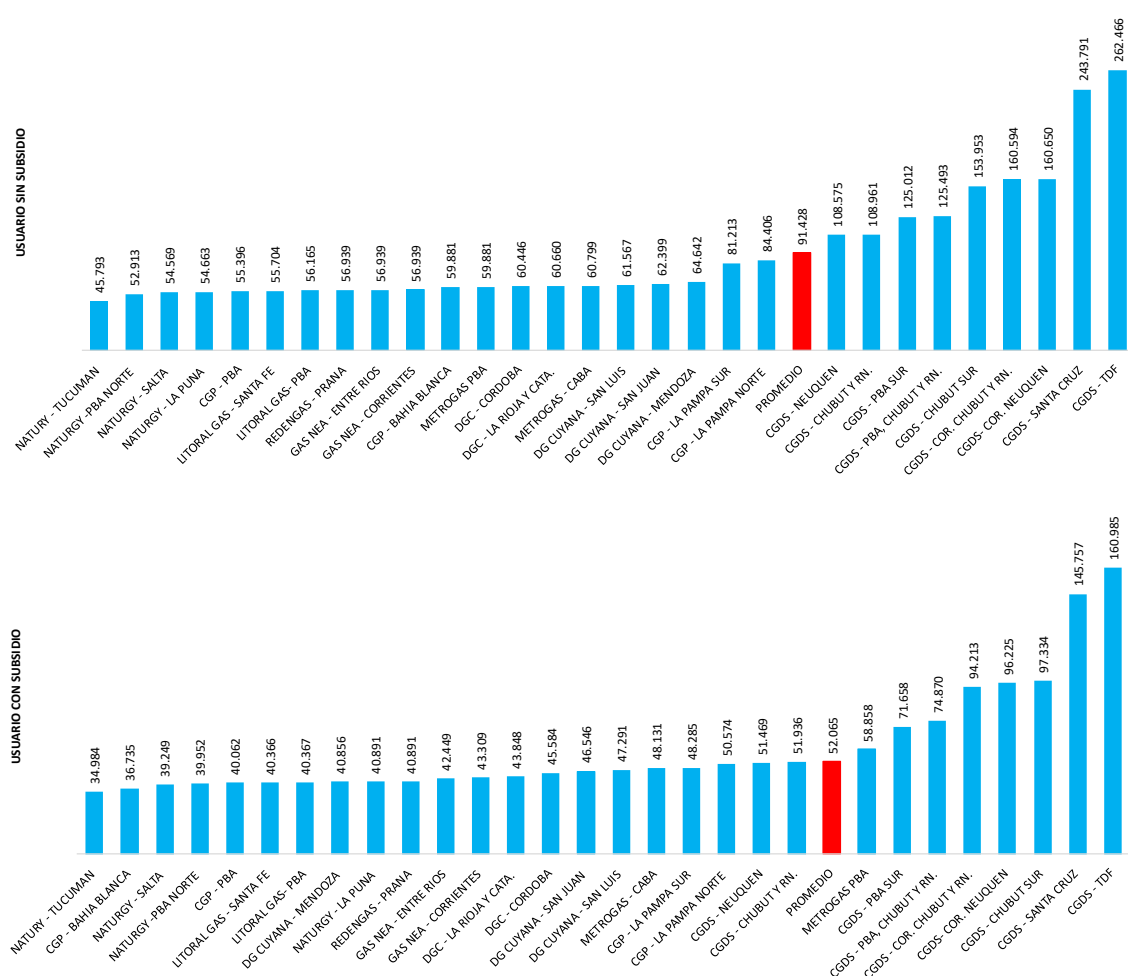


COMPARATIVO DE TARIFAS DE GAS NATURAL POR REDES

En el mes de septiembre se sancionaron nuevos cuadros tarifarios que identifican dos segmentos de usuarios, uno sin subsidios que paga el costo pleno de abastecimiento del gas y otro con subsidios que recibe una bonificación del 50% más un 24,25% adicional sobre el costo de abastecimiento del gas, hasta un umbral regulado de consumo por región (Resolución 226/26). A su vez, la asignación de la carga del precio PIST entre categorías, zonas y subzonas implica que existan usuarios que paguen por encima o por debajo del Precio Anual Uniforme (PAU) establecido por la Secretaría de Energía en el marco del programa de focalización de subsidios vigente.

Con los nuevos valores, la factura promedio país del mes de septiembre para un usuario sin subsidios es de \$91.428 por mes ajustada por estacionalidad mientras que un usuario con subsidios, en promedio, afrontará una factura de \$52.065.

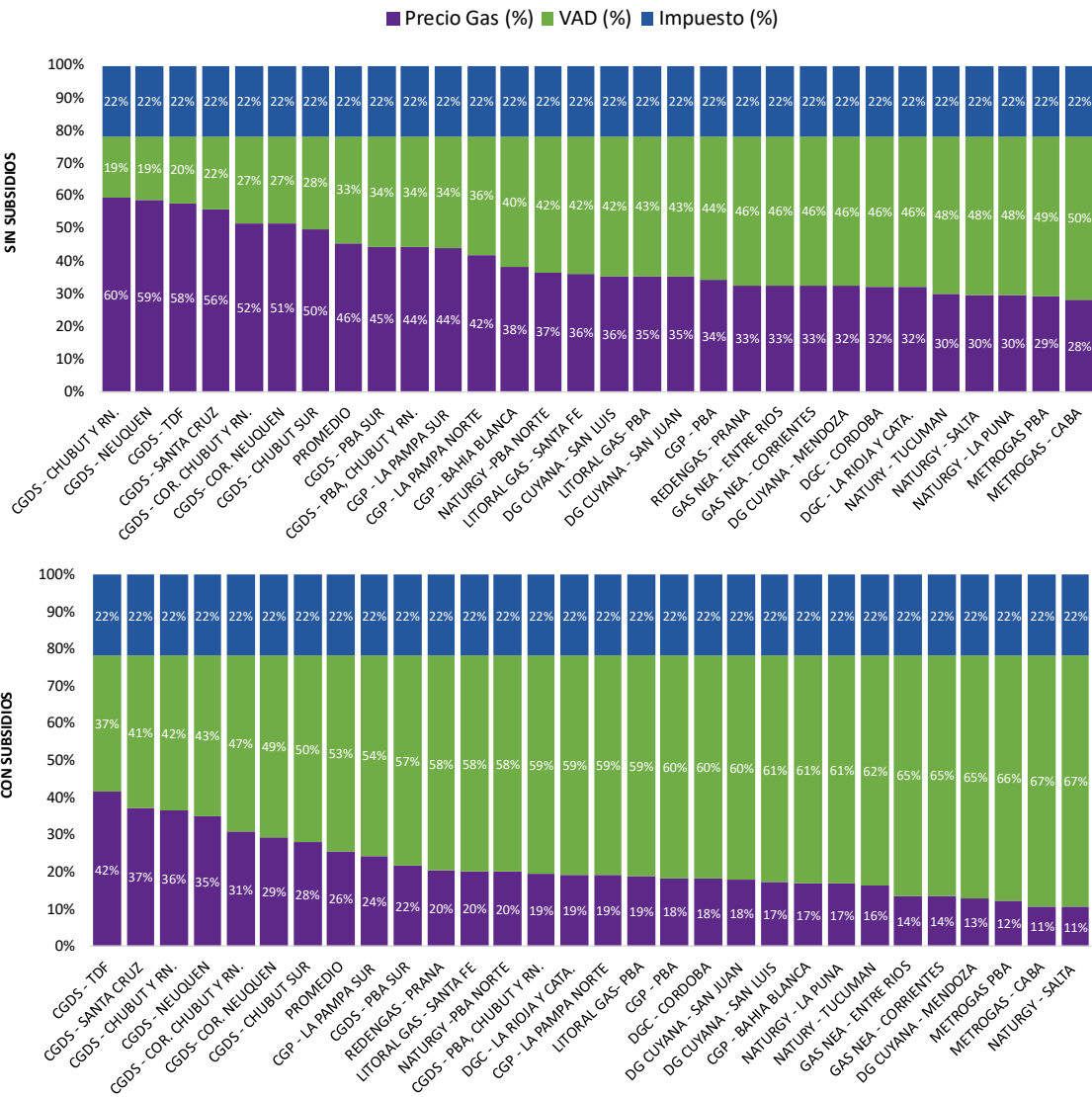
GRAFICO N° 20: factura de gas por red con impuestos y sin descuentos | usuario sin subsidio
Consumo promedio mensual por subzona para categoría R 2 2° - CON ESTACIONALIDAD | septiembre de 2026



Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

Por otra parte, los datos indican que para los usuarios sin subsidio la composición promedio de la factura final es del 46% para el precio del gas, 33% para el VAD y 22% para los impuestos. Mientras que para los usuarios con subsidios estas proporciones son 26%, 53% y 22% respectivamente.

GRAFICO N° 21: factura final de gas natural a usuarios residenciales por componentes | septiembre 2026

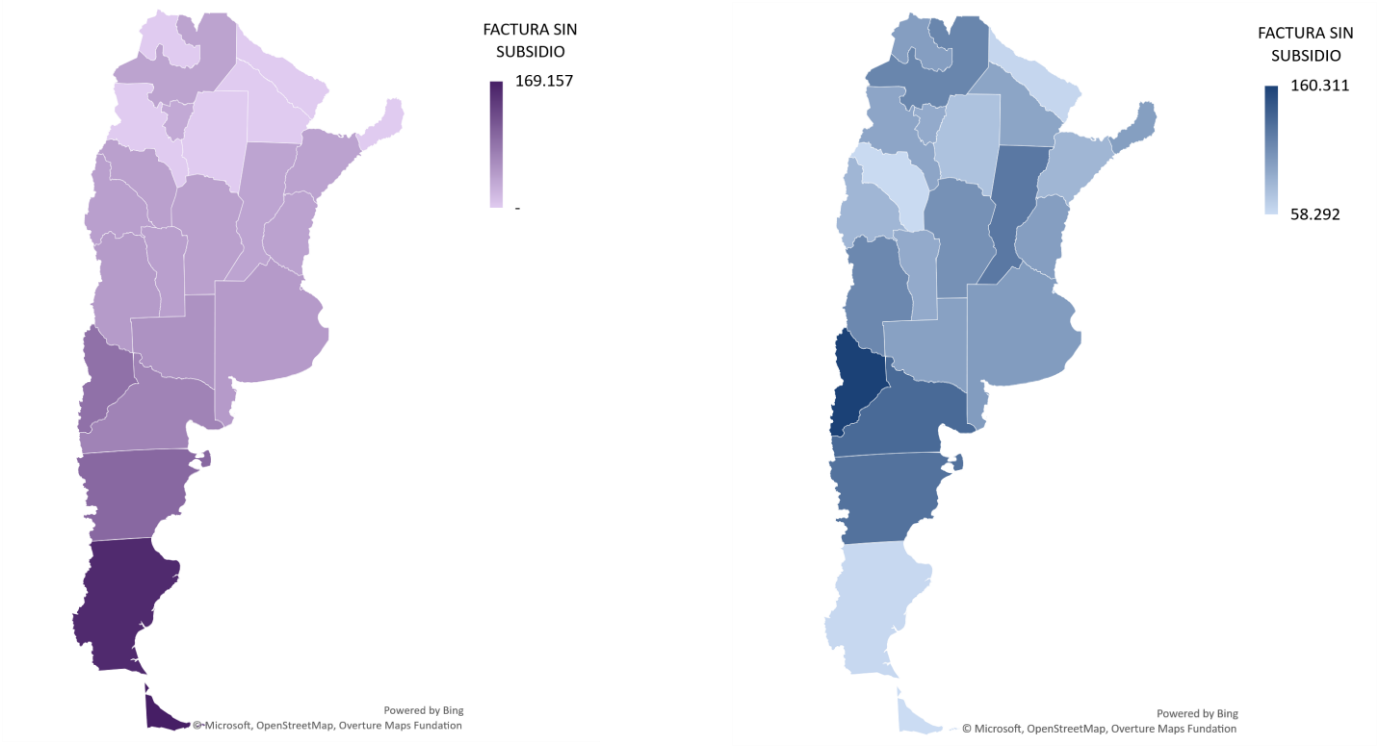


Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios y Resoluciones del ENARGAS

MAPA TARIFARIO DE GAS Y ELECTRICIDAD

La enorme dispersión de precios y tarifas hasta aquí descripta se presenta gráficamente en los mapas tarifarios de Argentina.

GRAFICO Nº 22: mapa tarifario de gas y energía eléctrica | septiembre 2026 usuario sin subsidio
 Gas natural | consumo promedio por subzona Energía eléctrica | consumo de 265 kWh/mes



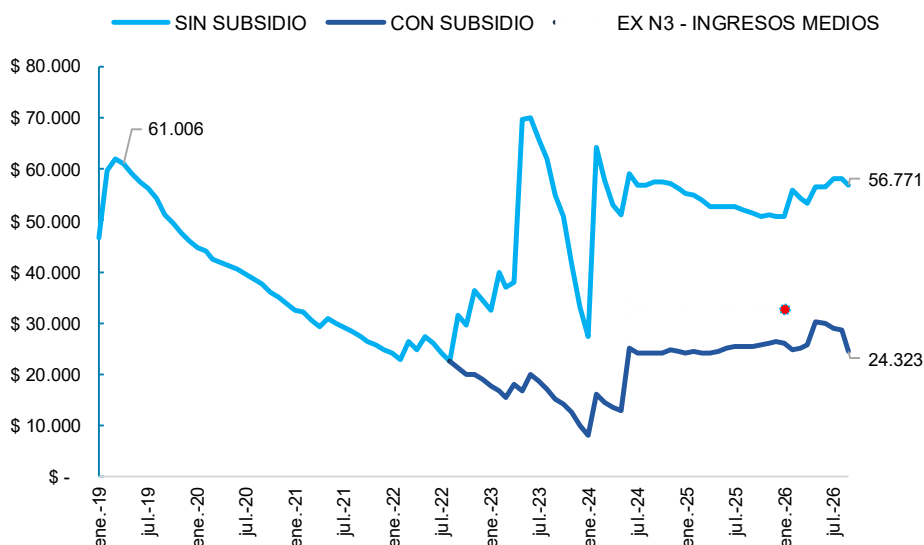
Fuente: elaboración propia en base a cuadros tarifarios relevado

LAS TARIFAS ENERGÉTICAS Y EL SALARIO EN EL AMBA

LA FACTURA RESIDENCIAL PROMEDIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. En septiembre de 2026, los usuarios con y sin subsidio tuvieron un aumento nominal promedio del 1,7% en el cargo fijo mientras que el cargo variable se redujo 0,8% para los usuarios sin bonificaciones y 16,4% para los hogares con subsidio (bonificación del 50% en el precio mayorista de la energía eléctrica más un descuento extra del 25% por Resolución 223/26 SE).

GRAFICO N° 25: factura eléctrica final con impuestos y sin descuentos por 265 Kwh/mes del AMBA.

En valores reales (moneda constante). Contempla bloque de consumo subsidiado.



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, Secretaría de Energía e INDEC.

La factura residencial promedio del gas. Hasta el mes de enero de 2026, la factura final promedio que pagaban los usuarios siguió una tendencia convergente entre segmentos de usuarios y, particularmente, para los hogares que eran catalogados como N 2 y N 3. A partir del mes de abril de 2026, y hasta el mes de septiembre, se comienza a otorgar subsidios en el precio mayorista del gas (precio PIST) conforme a los lineamientos del Decreto 934/26. Se computa, a su vez, la bonificación extra, del 24,25%, sobre el precio del gas a partir de septiembre.

GRAFICO N° 26: factura de gas natural final con impuestos y sin descuentos por 60,5 m3/mes del AMBA.

En valores reales (moneda constante).



Fuente: elaboración propia en base a ENARGAS, Secretaría de Energía e INDEC.

De manera similar al caso eléctrico, en septiembre de 2026 los cuadros tarifarios del gas natural tuvieron un incremento promedio del 1,9% en el cargo fijo mientras que el cargo variable aumentó 1% para los usuarios sin subsidio y 1,5% para los usuarios subsidiados respecto del mes anterior.

Tanto en energía eléctrica como en gas, la aplicación de los umbrales de consumo subsidiados en el invierno, en conjunto con las bonificaciones otorgadas – 75% para el gas y 75% para la energía eléctrica – implican que, entre segmentos de usuarios, las trayectorias de la factura promedio para los usuarios con subsidios tengan efectos más pronunciados: en electricidad cae más y en gas se incrementa más la factura respecto al usuario sin subsidios.

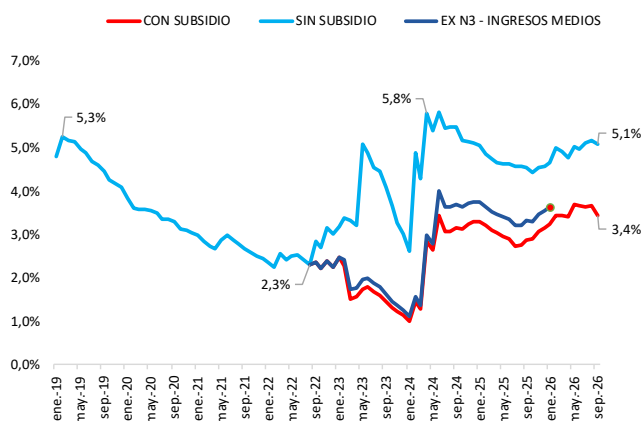
RELACION ENTRE LA FACTURA FINAL DE GAS Y ELECTRICIDAD CON EL SALARIO PROMEDIO

El salario RIPTe estimado⁶ en septiembre indica que el peso de los servicios energéticos de un usuario con y sin subsidio representan el 5,1% y 3,4% del indicador respectivamente. Por otra parte, a partir de tres canastas básicas los usuarios no califican para recibir bonificaciones en los precios mayoristas mientras que por debajo de ella el peso en el salario depende de la escala de ingresos asociada.

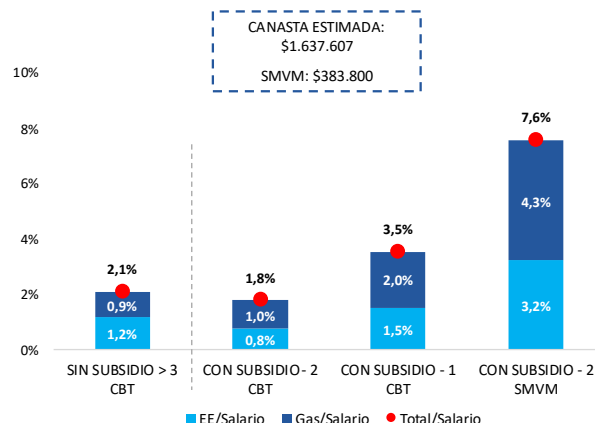
En este sentido, sin tener en cuenta variables patrimoniales y georreferenciación, dentro del universo de usuarios con subsidio convive una amplia gama de hogares con características diferentes desde el punto de vista de sus ingresos. Por esto, el peso en el salario para estos hogares es muy variable intra segmento.

GRAFICO N° 27: peso de la factura final de los servicios energéticos en el salario promedio | AMBA

27.1 – En relación al salario RIPTe estimado (Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores)



27.2 – En relación con el ingreso mínimo estimado de cada segmento de ingresos en septiembre



Fuente: elaboración propia en base a ENRE, ENARGAS y MTEySS. Consumos de 265 KWh/mes (energía eléctrica) y de 60,5 m3/mes (gas natural).

⁶ Estimado en base a la inflación REM-BCRA.

HIDROCARBUROS Y DERIVADOS

PRECIOS

El precio promedio del país de los combustibles líquidos en surtidor, para principios de septiembre, se estima en \$2.324 y \$2.123 para las naftas premium y súper mientras que para el gasoil premium y común se estima un precio de \$2.496 y \$2.276.

GRAFICO N° 28: Precio promedio de la nafta por provincia | septiembre de 2026 en \$ por litro



Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

TABLA N° 4: variación % del precio de los combustibles promedio país | estimación septiembre 2026

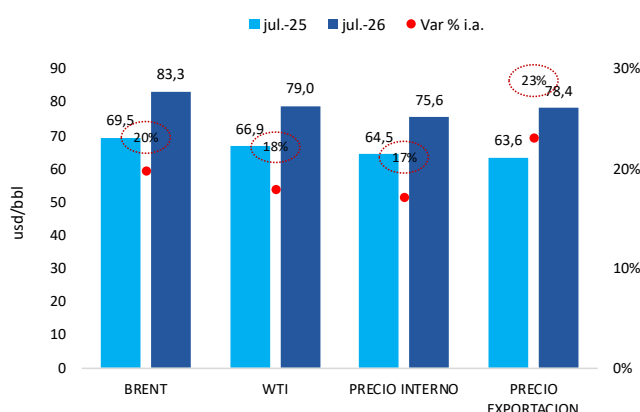
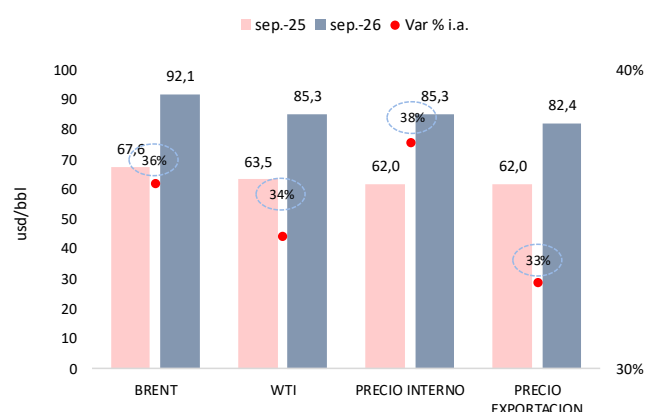
	NAFTA SUPER	NAFTA PREMIUM	GASOIL COMUN	GASOIL PREMIUM
VAR. I.M. agosto	1,1%	0,8%	1,2%	1,2%
VAR. I.M. septiembre	1,1%	0,8%	1,2%	1,2%
VAR. I.A.	48,6%	37,9%	50,8%	45,9%

Fuente: elaboración propia en base a SE, CECHA Y Surtidores.com

Por otra parte, el precio del barril de petróleo en el mercado interno muestra un aumento inter anual, tanto en las referencias internacionales como en los precios del mercado doméstico, entre el 17% y 23% en julio según el último dato informado por la Secretaría de Energía.

Sin embargo, las estimaciones para el mes de septiembre de 2026 (al día 15 del mes), en base al precio spot observado de las referencias internacionales, indica precios con valores que son entre 33% y 38% superiores respecto de igual mes de 2025. Para el cálculo se toma el promedio de las últimas tres semanas.

GRAFICO N° 29: Precio del barril de petróleo y variación inter anual (eje derecho)

29.1 – Precios informados en marzo

29.2 – Estimaciones al 15 de septiembre


Fuente: elaboración propia en base a Secretaría de Energía y EIA.

MARGEN DE REFINACION (CRACK SPREAD)

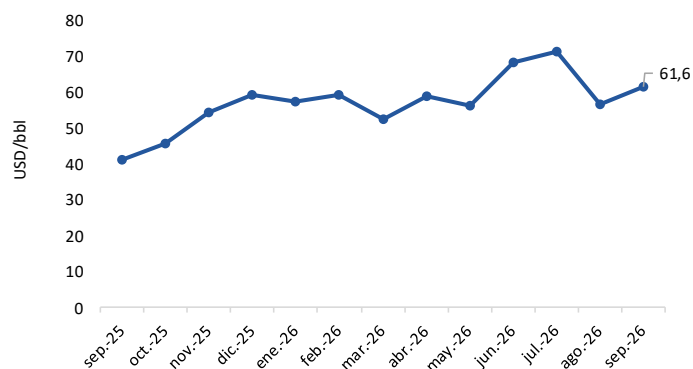
El crack spread es el indicador central para evaluar la rentabilidad del eslabón de refinación dentro de la cadena de valor de los hidrocarburos. Se define como la diferencia entre el valor de mercado de los productos obtenidos del proceso de refinación, fundamentalmente naftas y gasoil, y el costo del petróleo crudo utilizado como insumo.

Conceptualmente, el crack spread representa el margen bruto de conversión que captura la refinería por transformar un barril de crudo en productos finales destinados al mercado y se mide en dólares por barril.

La forma más habitual de calcularlo es mediante la relación 3:2:1, que supone que de cada tres barriles de crudo procesado se obtienen aproximadamente dos barriles de nafta y uno de gasoil. En la práctica, cada refinería tiene su propio rendimiento según su configuración tecnológica y la calidad del crudo procesado.

En el caso argentino la relación es de 3:1:2 suponiendo que de cada tres barriles de crudo procesado se obtiene uno de nafta y dos de gasoil.

GRAFICO N° 30: crack spread estimado | septiembre 2026



Fuente: elaboración propia en base a SE, EIA, BCRA y relevamientos.

El gráfico presenta la evolución mensual del crack spread en dólares por barril (USD/bbl) para el período septiembre-25 a septiembre-26, con los recientes ajustes de precios finales, el margen bruto de refinación se encuentra en USD 61,6, es decir, por encima del promedio observado en los últimos 12 meses.

TRANSPORTE

RELEVAMIENTO FEDERAL DE TARIFAS DE TRANSPORTE PUBLICO

La determinación de las tarifas de transporte público es, en la mayoría de los casos, competencia de los gobiernos locales, mientras que, para el caso de servicios entre municipios, su fijación corresponde al gobierno Provincial y, al tratarse de servicios interjurisdiccionales (entre provincias o entre una provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) la potestad tarifaria recae sobre Nación. Desde el mes de febrero de 2024, tras la eliminación del del Fondo de Compensación al Transporte Público del Interior, se produjo un abrupto salto en el nivel de tarifas de transporte en el interior del país, llevando al boleto promedio por encima de los valores registrados en el año 2019.

Tomando un **promedio ponderado de las tarifas de transporte del interior, su valor medio al mes de septiembre de 2026 se ubica en \$1.750**. El boleto mínimo de colectivo para los servicios entre la Ciudad y el Gran Buenos Aires es de \$743, mientras que los servicios con recorrido exclusivo en la Ciudad de Buenos Aires elevaron su costo a \$888 y los servicios con recorrido exclusivo dentro del Gran Buenos Aires a \$1.164. Por su parte el boleto mínimo de trenes en el AMBA es de \$450 y el de subte asciende a \$1.753.

Medido en términos reales, las tarifas las tarifas del interior aumentaron 50% respecto a su valor de 2019, mientras que en el AMBA las tarifas se redujeron un 10% respecto de su nivel al mes de marzo de 2019.

GRAFICO N° 31: Relevamiento federal de tarifas de transporte público | septiembre 2026

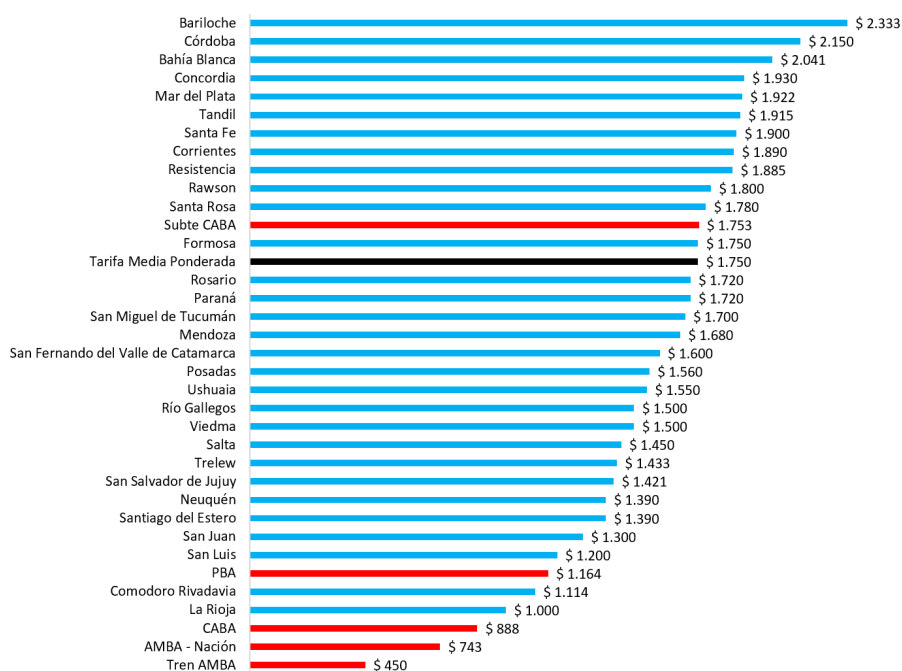
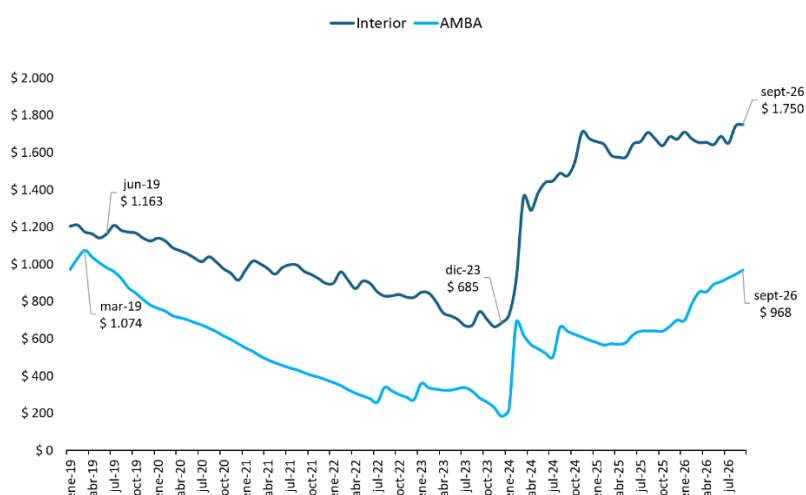


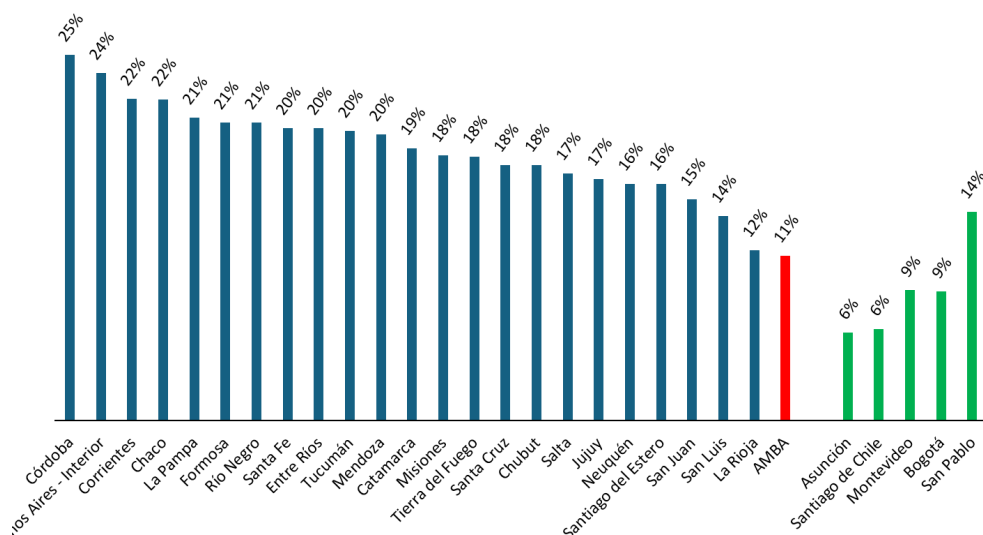
GRAFICO N° 32: Evolución de la tarifa de colectivos del interior en \$ constantes | septiembre 2026



Fuente: Secretaría de Transporte de la Nación, INDEC y Relevamiento propio

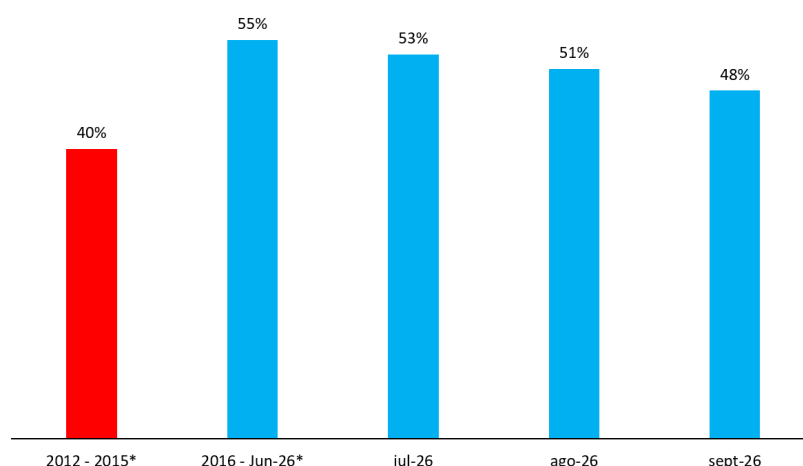
Comparado a otras ciudades de la región, el transporte del interior supera en su peso sobre salario al AMBA y otras ciudades de América del Sur. Por lo pronto, Córdoba, el interior de Buenos Aires, Corrientes, y Chaco cuentan con las tarifas más elevadas del país (relativa a ingresos) aunque debe tenerse presente el impacto de descuentos de orden local o provincial, no reflejados en el boleto medio relevado (salvo casos como Bariloche y su descuento para residentes). En el AMBA el costo del transporte supera holgadamente a pares regionales, salvo por el caso de San Pablo.

GRAFICO N° 33: Costo de una canasta de transporte público como % del salario mínimo, vital y móvil



LA TENDENCIA DECRECIENTE DEL ATRIBUTO SOCIAL

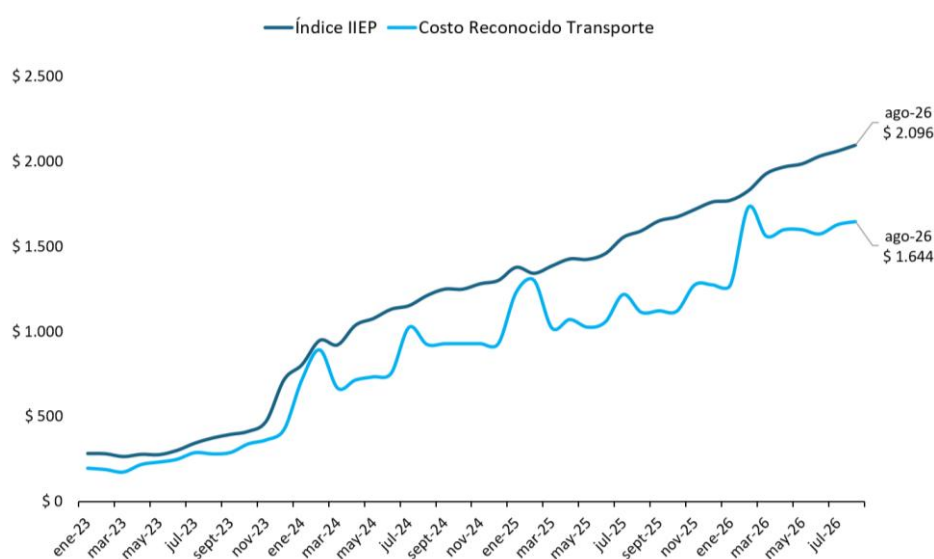
Mediante la Resolución 40/2026, el gobierno nacional fijó un tope al descuento otorgado en concepto de atributo o tarifa social (beneficio dirigido a jubilados, receptoras de AUH, empleadas domésticas, veteranos de Malvinas, entre otros) al nivel de tarifas establecidas al 30 de junio de 2026. De este modo, el descuento aplicable, equivalente al 55% sobre la tarifa vigente, se irá licuando a medida que los boletos de transporte incrementen su valor. Junto a la supresión del boleto integrado para la Provincia de Buenos Aires y, recientemente, para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los subsidios a la demanda pierden participación frente a la masa de compensaciones generales por oferta. Dada la trayectoria observada, la tarifa social pronto se ubicará por debajo del beneficio aplicado durante 2012-2015 que era del 40%, ampliándose al 55% a partir del año 2016.

GRAFICO N° 34: Descuento efectivo por atributo social al mes de septiembre de 2026


LOS COSTOS DEL TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DEL AMBA

Tras la publicación de las Resolución 102/25 en la Ciudad de Buenos Aires y el Decreto 3.231/25 en la Provincia de Buenos Aires, a partir del año 2026, el cálculo de los costos técnicos del transporte y, consecuentemente, la determinación del monto de los subsidios, correrá por parte del Estado Nacional, la Ciudad de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires de acuerdo con su propio criterio y metodología, desandando una larga tradición de armonización y centralización del costeo de transporte a cargo del Estado Nacional. A los fines del presente informe, se emplea la Resolución N° 48/26 de la Secretaría de Transporte de la Nación.

Desde el Observatorio de Tarifas y Subsidios del IIEP se elaboró un índice propio para dimensionar la evolución de los costos del transporte público automotor del AMBA, expresando su valor en función de la cantidad de pasajero transportado. El costo técnico del servicio medido por pasajero transportado, es decir, la tarifa sin subsidios asciende a \$2.096 pesos al mes de agosto de 2026 según los cálculos realizados por el IIEP (**considerando el IVA transporte es de \$2.316**). Este valor debe contrastarse con el costo reconocido por el Estado Nacional, el cual asciende a \$1.644.

GRAFICO N° 35: Costo del sistema de transporte por pasajero en \$ corrientes | agosto 2026


Fuente: elaboración propia en base a INDEC y Secretaría de Transporte